I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400/057

Cerrillos, Noviembre 06 de 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

2.- Lo en los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

3.- Las facultades delegadas por D.E. N°202/891/95, modificado por D.E. N°202/336 de 11.06.96, y

4.- La autorización de trabajo extraordinario sancionado mediante Prov. N°100/6687, 6787/2012, **con motivo del proceso "Elecciones Municipales 2012".**

RESUELVE:

Complementa Resolución 400/052 de fecha 11 de Octubre de 2012, en el sentido de autorizar la ejecución de las horas que se indican a los funcionarios que se señala.

Nombre	25%	50%	Periodo
Sergio Alarcón	10	--	Octubre
Salvador Medina	10	12	Octubre
Moises Vallejos	10	--	Octubre
Rebeca Gutiérrez	--	12	Octubre
Hector Patiño	10	12	Octubre
Jorge Rojas	10	12	Octubre
Victor Alchao	--	20	27 y 28 Oct.
Solange Espinoza	--	20	27 y 28 Oct.
Miguel Vergara	--	20	27 y 28 Oct.
Andrés Pizarro	--	20	27 y 28 Oct.
José Ramírez Montecinos	--	20	27 y 28 Oct.
Pablo Meza	--	20	27 y 28 Oct.
Juan Canales	--	20	27 y 28 Oct.
Rodrigo Arriola	--	20	27 y 28 Oct.

El número de horas señaladas en cada caso corresponde a la extensión mensual máxima a pagar y deberá acreditarse con la tarjeta de control horario sin perjuicio de otros mecanismos de control habilitados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RLG/esg
C.c.: Personal
Remuneraciones
Control
Archivo